



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 58 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190023500	Ordinario	Carlos Emilio Polo Celin	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	06/05/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicación 2019- 00235 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia,Promovido Por El Señor Carlos Emilio Polo Celín Contra La Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

444b8276-e530-4d04-ae82-08267c00de9a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 58 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500920180021000	Ordinario	Diana Carolina Valderrama Mora	Electricaribe S.A E.S.P	04/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Radicación 2018-00210 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Concedase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Decisiónadoptada Por El Juzgado, Mediante Auto De Abril 26 Del Cursante Año, A Través Del Cual, Se Dispusocontinuar El Proceso Solo Contra Electricaribe S.A. Esp.2. Remitase El Expediente Virtual A Nuestro Superior Funcional- Sala Laboral Del Honorabletribunal Superior De Este Distrito Judicial, Para Que Se Surta La Alzada.
-------------------------	-----------	-----------------------------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

444b8276-e530-4d04-ae82-08267c00de9a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 58 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920170024600	Ordinario	Elides Ortega De Quintero	Direccion Distrital De Liquidaciones Y Otros	06/05/2022	Auto Decide - Radicación 2017-00246 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Aceptar El Desistimiento De La Solicitud De Seguir Adelante Con La Ejecución Formuladapor El Apoderado De La Señora Elides Fidelia Ortega De Quintero, Demandante Dentrodel Proceso Promovido Contra La Direccion Distrital De Liquidaciones.2. Expidanse Por Secretaria Las Copias Auténticas Con Constancia De Ejecutoria Solicitadas Porla Parte Demandante, Conforme Lo Motivado.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

444b8276-e530-4d04-ae82-08267c00de9a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 58 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500920100030600	Ordinario	Gloria Isabel Samper Gonzalez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	06/05/2022	Auto Decide - Radicación 2010-00306 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Aclarar Al Banco De Occidente Que El Valor Del Embargo Que Deben Efectuar Corresponde A23.725.102 Tal Como Se Ordenó Por Auto Del 18 De Febrero Del Año 2022, Suma Que Difiere De Lacomunicada En El Oficio Número 138 Del 29 De Enero Del Año 2020, Por Las Razones Expuestas Enla Parte Emotiva De Este Proveído.2. Por Secretaria Dese Cumplimiento A Lo Ordenado, Anotando Cuidadosamente Los 23 Dígitos Delradicado Del Expediente.
-------------------------	-----------	-------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

444b8276-e530-4d04-ae82-08267c00de9a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 58 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500920200027900	Ordinario	Humberto Rafael Mendieta Torres	Colpensiones Y Porvenir	06/05/2022	Auto Fija Fecha - Radicación 2020-00279 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día 16 De Mayo Del Cursante Año, A Las 8.30 De La Mañana, Para Llevar A Cabo La audiencia Contemplada En El Artículo 80 Del C.P.L.S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007.2. Advertir A Las Partes E Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempo tecnológicos. 3. Informar A Los Interesados Que El Enlace
-------------------------	-----------	------------------------------------	----------------------------	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

444b8276-e530-4d04-ae82-08267c00de9a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 58 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



					En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cualdeberán Acceder El Día Y Hora Señalados Es:Https:Call.Lifesizecloud.Com14372112
08001310500920180027000	Ordinario	Piedad Gonzalez Jimenez	Transelca S.A., Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Aldair Duvan Osorno Polo	06/05/2022	Auto Decide - Radicación 2018-00270 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Dejese Sin Efecto Los Autos De Noviembre 28 De 2019 Y Marzo 10 De 2020, Mediante Los Cuales,Se Emplazó Y Designó Curador Ad Litem Al Señor Aldair Duvan Osorno Polo. 2. Emplazar Al Señor Aldair Duvan Osorno Polo, Con Arreglo A Lo Dispuesto En Elinciso Primero Del Artículo 29 Del C.P.T. En Armonía Con Lo Dispuesto

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

444b8276-e530-4d04-ae82-08267c00de9a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 58 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



En El Artículo 108 Del
C.G.P.Y El Artículo 10 Del
Decreto 806 De 2020. Al
Efecto, Publíquese La
Respectiva Información En
Elregistro Nacional De
Personas Emplazadas, Sin
Necesidad De Publicación
En Medio
Escrito,Indicándole Que El
Emplazamiento Se
Entenderá Surtido
Transcurridos Quince (15)
Días Después Dela
Publicación De Esta
Información En Dicho
Registro, Y Advirtiéndole
Que Ya Se Le Designó
Curadorpara La Litis, Con
Quien Se Continuará El
Proceso.3. Designar Como
Curador Ad Litem Del
Señor Aldair Duvan Osorno

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

444b8276-e530-4d04-ae82-08267c00de9a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 58 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Polo, A La Dra.Tania
Escobar Martinez, Quien
Ejerce Habitualmente La
Profesión De Abogado
Ante Estedespacho
Judicial, Con Quien Se
Continuará El Proceso.
Notifíquesele La
Designación Al
Correoelectrónico:
Tania.Escobar.Mhotmail.Co
m.4. Una Vez Se Notifique
El Curador Y Venza El
Traslado De La Demanda,
Ingrese De Manera
Inmediatael Proceso Al
Despacho Para Señalar La
Fecha De Realización De
La Audiencia De Que
Tratan Losartículos 77 Y 80
Del Código Procesal Del
Trabajo Y La Seguridad
Social.5. Tengase Como

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

444b8276-e530-4d04-ae82-08267c00de9a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 58 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Apoderado Judicial De La
Señora Esther Ordoñez
Nuñez, Al Dr.Manuel Cleb
Miranda.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

444b8276-e530-4d04-ae82-08267c00de9a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 58 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210037000	Ordinario	Roberto Perez Espinoza	Sodetrans S.A.S.	06/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicación 2021-00370 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que La Parte Demandantesubsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

444b8276-e530-4d04-ae82-08267c00de9a



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 58 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

444b8276-e530-4d04-ae82-08267c00de9a



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 58 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

444b8276-e530-4d04-ae82-08267c00de9a